**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 087 **DEL** 31 MAR 2026

*"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional – procedimiento menor cuantía PN DIJIN SA MC 006 DE 2026"*

**EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (E)**

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en las Resoluciones nro. 03049 del 30 de julio de 2014, 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la Resolución nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"* y,

**C O N S I D E R A N D O :**

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, requiere adelantar proceso PN DIJIN SA 006 DE 2026 para el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, Y LAS DEMÁS INSTALACIONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por la suma de $1.500.000.000,00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. 6826 del 27 de marzo de 2026,expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

En mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1**. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional – procedimiento menor cuantía PN DIJIN SA MC 006 DE 2026 para el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, Y LAS DEMÁS INSTALACIONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, atendiendo el cronograma establecido en el SECOP II – Sección Configuración.

**PARÁGRAFO 1.** La publicación del cronograma, según lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015, se publicará en la plataforma SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo.

**PARÁGRAFO 2.** En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera modificación, ésta se efectuará mediante adenda, según lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015.

**ARTÍCULO 2.** El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de $ 1.500.000.000,00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGALCOLOMBIANA), incluida la administración,

imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

**ARTÍCULO 3.** Los documentos del proceso PN DIJIN SA MC 006 DE 2026, estarán disponibles para su consulta en el Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ubicado en la Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 a.m y de 02:00 a 05:00 p.m o en la página www.colombiacompra.gov.co o por medio del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10144642&isFromPublicArea=True&isModal=False

**ARTÍCULO 4.** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

**ARTÍCULO 5.** Publicar por intermedio del Grupo Contratos de la DIJIN el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO 6.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 MAR 2026

Teniente coronel **OSCAR ANDRES GÓMEZ CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E)

Elaboró: IT. ADRIANA GARCÍA
ARLOF-GRUCO

Revisó: IJ. MARIO FERNANDO GAITÁN
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: CT. PAULA ANDREA CARPINTERO VANEGAS
DIJIN-ASJUR (E)

Revisó: MY. DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ
SUCRI / ARLOF (E)

Fecha de elaboración: 30/03/2026
Ubicación: \\srvfilesdijin\SUCRI-ARAFI-GRUCO\2026\DOCUMENTOS DE APOYO\8. PT. ALBA MÓNICA MENA GUTIÉRREZ\CONTRATOS\PN DIJIN SA MC 006 DE 2026 MANTENIMIENTO INSTALACIONES\PRECONTRACTUAL\PR

Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfonos: 5159700 ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**